

Equidad y pobreza: Hacia una problematización de los diagnósticos construidos.

Guillermina Comas.

Cita:

Guillermina Comas (2007). *Equidad y pobreza: Hacia una problematización de los diagnósticos construidos*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/146>

Equidad y pobreza: Hacia una problematización de los diagnósticos contruidos.

Guillermina Comas

Becaria del equipo Cambio Estructural y Desigualdad Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Comasgui@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La difundida definición de Robert Castel (2004) acerca de la cuestión social, con su referencia a los intentos de cohesión de una sociedad, pone de relieve aquellas transformaciones que emergen para dar sentido y forma a la reproducción social. De este modo, la construcción y definición de los problemas sociales, particulariza, a través de procesos de significación y de hegemonización, aquellos diagnósticos que expresan la cuestión social de una sociedad en un momento histórico (Grassi 2006).

En Argentina durante la década del noventa, la problemática giró en torno a las condiciones de pobreza de vastos sectores de la población. Es decir que la intervención estatal se esgrimía como respuesta actualizada a una cuestión social conformada en nuevos términos. Las respuestas estatales ante la retracción del Estado de bienestar (Lo Voulo y Barbeito 1998), relacionada con el desmantelamiento del Estado Keynesiano (Isuani 2007), se sustentaron en la evidencia estadística, en la medición, recodificación (Digilio 2002) de los casos cuyas condiciones de vida eran medidas según los estandartes de pobreza. Aún en la actualidad los diagnósticos, las interpretaciones sobre la sociedad argentina, centran parte importante de su atención en la conformación estadística de grupos sociales. En este sentido se pone en juego la capacidad de una sociedad de nominar, clasificar, sujetos y grupos, según los esquemas de interpretación imperantes.

No es objetivo de esta ponencia realizar un análisis sobre la constitución y reproducción simbólico-política de esta conceptualización, sino describir y reflexionar sobre algunos conceptos teórico-empíricos que siguen vigentes y que funcionan como indicadores de aquellos diagnósticos que emergen para dar *forma* a la fractura social. Por ello, proponemos una revisión sobre las definiciones de pobreza, en términos de umbrales mínimos y una reflexión sobre el concepto de equidad, en relación con el enfoque de las capacidades. La pregunta es si los diagnósticos basados en estas herramientas teóricas y metodológicas, tratan a la pobreza como un elemento constitutivo de la conformación de la sociedad Argentina o permiten una intervención sobre aquellos procesos que hacen a su reproducción.

LA PROBLEMÁTICA DE LOS MÍNIMOS

La medición de la pobreza refiere a dos dimensiones“ la identificación de las personas que se considera pobres y la agregación del bienestar de esos individuos en una medida de pobreza” (Feres y Mancedo 2001: 5). Sin embargo, al interior de estas metodologías efectivamente hay un abanico de variantes, cada una de ellas funciona como la lente desde la que se observa la categoría “pobre”.

En general se vinculan las nociones de carencia, insuficiencia, umbral de nivel de vida, ausencia de recursos, con indicadores del bienestar: satisfacción de esas necesidades, consumo de bienes, ingreso disponible, capacidades. A su vez, esas variables pueden ser analizadas en función de la estructura social en las que hallan insertas; este principio es el que diferencia las concepciones absolutas de aquellas relativas en la determinación de la pobreza. En este último enfoque la privación es relativa con respecto a las necesidades imperantes en la sociedad de referencia, mientras que la alusión a la pobreza absoluta, implica un componente normativo que establece un mínimo absoluto por debajo del cual no es posible llevar a cabo una vida digna en sociedad, independientemente del grupo social de referencia (Altimir 1999).

Señalaremos brevemente los principales fundamentos de los métodos de Línea de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas. Ambas alternativas están basadas en el establecimiento de normas básicas de pobreza (Altimir op.cit). A su vez comentaremos brevemente las características del método fundamentado en las capacidades, propuesto por Amartya Sen (1995). Si bien este método, no postula un relativismo tajante, ya que considera la existencia de “privaciones serias” que tendrían carácter universal, señala que los bienes necesarios para alcanzar una necesidad pueden variar entre sociedades. En referencia a esto último, es importante señalar que los métodos relativos, suelen estar vinculados a la distribución del ingreso al interior de una sociedad, es decir se hallan en relación con la desigualdad social, sin embargo no suelen ser considerados de un modo predominante, ya que varios autores han afirmado que pobreza y desigualdad son fenómenos relacionados pero de características diferentes.¹

La medición de la pobreza, remite principalmente a la evidencia disponible sobre las condiciones de vida de la población (Altimir op.cit), por eso se traduce en una serie de indicadores que permiten acceder al nivel de vida mínimo que deberían alcanzar las personas para acceder a una vida tolerable (Feres y Mancedo op.cit). La línea de pobreza vincula el bienestar con el grado en que los ingresos permiten a las personas acceder al mínimo de estandarte de vida. Se halla entre los métodos indirectos, ya que no se relevan las necesidades directamente, sino que se establece el ingreso, o su contracara, el gasto mínimo para acceder a dicho estandarte. En argentina el cálculo se basa a partir de la estimación de una Canasta Básica de alimentos (que señala el umbral de indigencia) basada en los requerimientos nutricionales y en los hábitos de consumo del país. Se podrían argumentar algunas falencias metodológicas de este enfoque como por ejemplo, a. el reduccionismo respecto

al criterio nutricional como indicador del bienestar (Feres y Mancedo op.cit) ya que cantidad de calorías no es sinónimo de calidad en la alimentación)²; b.el establecimiento del adulto equivalente, como referencia de medida (debido a que se producen problemas de subestimación del cálculo para las personas de mayor edad) y c. la medición basada en un criterio normativo que impide establecer los grados de pobreza e indigencia al interior de quienes estarían por debajo de las líneas.

En función de lo señalado, nos arriesgamos a considerar que la pobreza a partir de la díada ingreso/gasto, parece mantener en la escena de los problemas sociales, las concepciones más caras a la noción con que el pensamiento neoclásico y la economía del bienestar evaluaban la pobreza, en términos de la utilidad que los individuos racionalmente daban a los recursos a partir de sus deseos. Esta perspectiva incluía la evaluación acerca del esfuerzo que los sujetos hacían privadamente para obtener mas ingresos y de la composición de la canasta de consumo (Alvarez Leguizamón 2005: 255) ; (Lo Vuolo et.al 1998).

A partir de una mirada que establece un salto desde el bienestar individual hacia la consideración del bienestar del conjunto de la sociedad, se reemplaza la dinámica de los deseos por la objetivación a través del concepto de necesidad. De esta manera el bienestar se vincula con la satisfacción de ciertas necesidades mínimas. En el enfoque de las necesidades básicas se identifican como hogares pobres, aquellos que no alcanzan a cubrir alguna de sus necesidades en el ámbito de alimentación, vestido, vivienda, salud, educación. Como se analiza un grupo de variables, es un método eficaz para identificar a la población objetivo de programas focalizados. Al respecto Feres y Mancedo (op.cit) señalan que este método permite construir "mapas de pobreza" sobre los cuales intervenir. La postulación de necesidades básicas conlleva a la universalización de esas necesidades, sin embargo la evaluación de la situación de pobreza implica la definición de los *satisfactores* para esas necesidades (Lo Vuolo. et.al 1999: 57). Para Doyal y Gough ³ si bien hay un grupo de necesidades universales, los *satisfactores* que se utilicen para alcanzar el bienestar tienen un carácter relativo (esta perspectiva recupera en alguna medida la idea de la pobreza como un problema distributivo).Las desventajas procedimentales de este método radican en la complejidad del indicador y en la imposibilidad de evaluar el grado en que esas necesidades son efectivamente satisfechas, en aquellos casos donde se relevan como tales. Aunque la mirada de la pobreza por NBI, propia de las construcciones teórico-metodológicas del desarrollo, aporta una análisis exógeno y objetivo de la relación entre necesidades y bienestar, el traslado de esta perspectiva hacia la formulación de política social, se viabiliza por medio de los programas focalizados para la población identificada en el mapa de pobreza.

Alejándonos de las cuestiones de metodología, consideramos que la promulgación de la noción de necesidad mínima parece precisamente una solución de mínima, en un contexto de *remercantilización* (en términos de Esping-Andersen) de la seguridad social y la subsistencia. Las propuestas que apuntan al desarrollo humano de los sectores vulnerables, parecen restringir la intervención hacia la reversión de las condiciones de no existencia hasta

garantizar las necesidades de subsistencia, más bien vinculadas a lo mínimos biológicos, lo cual plantea la paradoja de la satisfacción de necesidades básicas en un mercado desregulado que polariza cada vez el acceso a toda clase de bienes (Alvarez Leguizamon 2005).

EL ENFOQUE CENTRADO EN LAS CAPACIDADES

El análisis que Amartya Sen establece sobre la problemática de la pobreza, postula la libertad de capacidades como elemento fundamental. Desde su perspectiva la pobreza se relaciona con un fallo de capacidad (Sen 1995: 168), que se halla en relación con la libertad para poner en funcionamiento un conjunto de vectores en pos de la obtención de bienestar que persiga el individuo. Si bien su mirada puede incluirse entre las perspectivas de las necesidades básicas, ya que lo básico es la capacidad de libertad de la que goza una persona que persigue su bienestar (op. cit. pág: 167), este planteo busca romper con la idea de mínimos básicos de igualdad universales, argumentando a favor de la diversidad intersubjetiva, donde el establecimiento de un universal conlleva a la desigualdad en otros ámbitos⁴, lo cual se expresa en su interrogación permanente: ¿igualdad de qué?. A su vez introduce la noción de agencia en relación con los logros que pueda plantarse una persona de acuerdo a sus elecciones, los cuales podrían no estar vinculados con la consecución de su propio bienestar. Por eso su perspectiva implica evaluar los logros planteados por una persona y sus capacidades para obtenerlos efectivamente. Esto explica en gran medida por qué en este planteo el nivel de ingresos - dato de la línea de pobreza- no puede homologarse a la idea de privación, en todo caso habría que evaluar la capacidad de los individuos para poner esos ingresos en funcionamiento para la obtención del bienestar. Del mismo modo, se diferencia de la concepción de las necesidades básicas, ya que las necesidades son establecidas en cada sociedad. Sin embargo este enfoque *relativista* tiene un componente *universalista*, que remarca que en las economías en vías de desarrollo, se pueden adelantar algunos funcionamientos elementales con sus capacidades básicas correspondientes “ por ej. la capacidad de estar bien alimentado y disponer de alojamiento, la capacidad de eludir posibles enfermedades y una mortalidad prematura, etc.” (op. cit. Pág 59).

En conclusión, la perspectiva elaborada por Sen, si bien se distancia de las concepciones absolutas en términos de nivel de ingreso, lo hace menos en lo que refiere a las necesidades básicas, ya que formula una reorientación del análisis de la pobreza en términos de "capacidades básicas insuficientes" (op. cit. Pág 168). En América Latina planteos como del Katzman (1990) trabajan con estas ideas, postulando un enfoque que analiza la pobreza en términos de la conversión de recursos en activos de acuerdo a la estructura de oportunidades planteada.

Si bien no podemos dejar de reconocer el aporte de la visión de Sen en lo que refiere a captar la pobreza desde procesos dinámicos y complejos, superando la utilización de indicadores estancos; nos interrogamos acerca de en qué medida su planteo no conlleva a una explicación que pone el foco de las

condiciones de pobreza en los individuos. La utilización del término capacidad en relación con la libertad de elección, la dotación de *titularidades* por parte de cada individuo, aíslan el foco de los procesos sociales y de las estructuras de poder que generan una dinámica reproductiva de la pobreza. Plantear el mínimo de capacidades necesarias, conllevaría a una noción del Estado como proveedor de recursos, a través de la implementación de una política focalizada y compensatoria que permita nivelar esas capacidades dejando luego al individuo librado al devenir social. Por otro lado, nos preguntamos hasta donde este planteo no continúa con la perspectiva de los mínimos, ya que en su teoría hay un umbral de necesidades vinculadas con la alimentación y la salud (lo que no nos permite clasificar su enfoque entre los relativos); a la vez que las capacidades constituyen en sí mismas ese umbral que posibilitaría una exigua calidad de vida, signada principalmente por la posibilidad de elección.

HACIA UNA SOCIOLOGIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS

Definimos a los diagnósticos como interpretaciones, definiciones y expresiones de los problemas sociales basadas en saberes específicos, a partir de los cuales se infieren causas y para los cuales se establecen indicadores, con el fin de captarlos en su evidencia empírica. Dichos diagnósticos forman parte de los procesos de reproducción de la sociedad, en este sentido en la definición de un diagnóstico se ponen en juego procesos de hegemonización y de legitimación de lo social para determinado momento histórico.

Las concepciones analizadas sobre pobreza, conducen a reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿un diagnóstico no debería remitirnos a un enfoque de la sociedad en su conjunto? y ¿Qué nivel de acceso teórico-metodológico se puede tener respecto a las condiciones de vida de los sectores desfavorecidos? Si bien las tres perspectivas ponen el foco del análisis en diferentes componentes, y si bien son superadoras entre sí, no dejan de postular una "semántica minimalista" (Alvarez Leguizamón 2005:239). Entonces la cuestión sería, en que medida es posible elaborar un diagnóstico profundo a partir de un planteo que analiza el número de pobres de acuerdo con el establecimiento de tendencias mínimas. Consideramos que el error de este tipo de nos lleva a un planteo más sociológico: ¿Podemos circunscribir un diagnóstico a un determinado grupo social? o mejor dicho ¿podemos basar un análisis en "lo que le falta para llegar" a un grupo social?. En este sentido, sería provechoso retomar la noción de "cuestión social" con todo su enfoque sociológico. Esto nos remitiría a la problemática de la retracción del Estado de Bienestar en la Argentina y al debilitamiento de la cohesión social. En este sentido, un diagnóstico debe fundamentarse en la realidad de la sociedad en su conjunto y en los mecanismos que han configurado "lo social" en los últimos años. En otras palabras varios autores plantean recuperar "una concepción sociológica de la sociedad" (Castel, citado en Raggio 1998: 20).

Recordemos que la cuestión social es el "lugar" intermediario de lo social entre el orden jurídico y el orden económico, esta noción instala el espacio de lo social como regulación y sostenimiento de la cohesión social. La matriz estadocéntrica del Estado de Bienestar basaba los mecanismos de solidaridad

en la relación salarial, a la vez que sostenía la libertad del mercado. Esto indica que cualquier análisis sobre la estructura social actual, debería considerar las transformaciones que la cuestión social tuvo en Argentina y que se expresaron principalmente en las transformaciones en el mercado de trabajo (desempleo, consolidación y pauperización del sector informal, aumento de la precariedad laboral en sus diferentes expresiones, deterioro de la calidad de los puestos de trabajo). Considerar que la integración estaba dada por la inserción laboral, nos indica que estamos frente a una nueva cuestión social, la desintegración, producto de estos cambios en el trabajo, se tradujo en el debilitamiento de los lazos sociales. A su vez, el declive de las políticas estatales de protección, se vinculó con un aumento de las desigualdades y una profundización de las dinámicas de desafiliación y marginación.

Nos posicionamos, siguiendo a Neffa (2005), ante la afirmación de que la relación entre pobreza y problemas de empleos es indiscutible y fundamental. Ya que si consideramos a la cuestión social, como la definición acerca de la fractura de la sociedad y los problemas sociales, la cosificación del diagnóstico alrededor de la problemática de la pobreza, en tanto un problema de alcance de los mínimos de subsistencia, no hace más que potenciar procesos de separación de la esfera económica y social (Rosanvallon 1995), produciendo aquello que Grassi (op.cit) señala como la autonomización virtual de las condiciones de vida (indigencia y pobreza) con respecto a las condiciones de trabajo.

Redefinamos una de las preguntas fundamentales ¿la medición de la pobreza permite acceder a un diagnóstico sobre las condiciones de vida?. Hemos dicho más arriba, que el diagnóstico debería recuperar la idea de relaciones sociales en toda su impronta sociológica, esto implicaría no basar el diagnóstico en individuos ó en atributos individuales sino en la "realidad *sui generis*" de lo social (Raggio Op. cit. Pág 20). De esta manera, nos acercamos a los procesos que producen la pobreza desde una perspectiva *macrosocial* a partir de las consideraciones de los vínculos entre el Estado y la sociedad civil, que se expresan en la vinculación entre ciudadanía y derechos sociales. Sin embargo, podría argumentarse que ante la irreversibilidad del deterioro del mercado de trabajo, los recursos para el bienestar deben buscarse en los sujetos, en sus capacidades y en sus habilidades de *autoorganización* (esto último es principalmente reivindicado por las teorías basadas en el capital social). De cualquier forma estimamos que éste diagnóstico podría ser erróneo, por partir de una atomización basada en los individuos, sin tener en cuenta su relaciones con procesos generales de cambio social. Por ello, desde nuestra perspectiva, estos mecanismos ligados al mantenimiento de la sobrevivencia, que son tan retomados desde la política social, no hacen más que cristalizar y perpetuar la segmentación, al no considerar la conformación de un lazo social colectivo e integrador con el núcleo de la sociedad.

Otro motivo por el que no podría llegarse a un óptimo conocimiento de las condiciones de vida de los sectores pobres, radica en que la intervención desde la perspectiva de los umbrales mínimos, modifica las reales condiciones de existencia de estos sectores. Por ejemplo, las capacidades son reapropiadas y conceptualizadas en términos de recursos según presupuestos

metodológicos de estilos de vida, lo cual podría inducir al error de pensar la pobreza a partir de la estigmatización de sus capacidades en términos de insuficiencia. A su vez, se corre el riesgo de *remercantilizar* relaciones sociales que se basaban en la reciprocidad y que aseguran la subsistencia de los grupos más vulnerables. Otro riesgo consiste en la determinación de los mínimos necesarios de satisfacción a partir de indicadores cuya satisfacción no esta garantizada, ya que no ha sido *desmercantilizados*. Entonces ¿Cómo accederán a los *satisfactores* quienes están por fuera del mercado? Por otra parte, el acceso a un *satisfactor* establecido teóricamente, podría no haber sido considerado por el grupo en cuestión quien satisfacía su subsistencia por medios solidarios y comunitarios, por fuera de las nominaciones en términos de consumo y mercado.

Para concluir este punto podemos señalar que las preguntas por el diagnóstico deben involucrar a la totalidad del sistema social en cuestión, lo cual llevaría a indagar sobre los procesos de producción de pobreza que han configurado la nueva cuestión social. En este esquema la medición de la pobreza, sólo ofrece un impreciso, aunque no por ello innecesario, "mapa de los pobres". El desafío es poder conocer en toda su complejidad y causalidad las condiciones de vida y las transformaciones simbólicas que los sectores mas desfavorecidos han vivenciado como producto del *desmentalamiento* de la solidaridad laboral.

DIAGNÓSTICOS BASADOS EN DESIGUALDADES SOCIALES: ACERCA DEL CONCEPTO DE EQUIDAD

Amartya Sen pone el foco de su argumentación en que el establecimiento de una "igualdad fundamental es la causa directa de desigualdades en otros ámbitos" (1995:38). Por eso, el cuestionamiento sobre "el por qué de la igualdad" sólo puede formularse en relación con el ámbito de igualdad planteado a priori. En este sentido, sostiene la postulación de una igualdad *basal* que estaría fundada en la libertad como principio *posibilitador* de las demás desigualdades, donde la suficiencia de capacidades sea lo que permite hacer uso de esa libertad. Desde su planteo, la equidad podría definirse como el alimento de la libertad, o sea como condición igualadora a partir de la cuál puede pensarse la heterogeneidad entre los individuos y entre las situaciones. Por lo tanto, el principal problema es la desigualdad de libertad, en relación con ello la equidad "...intenta maximizar su menor capacidad de funcionamiento" (2005: 98).

Sin embargo, coincidimos con García Raggio (1998) respecto a que la búsqueda de la igualdad como mínimo, no necesariamente lleva a ampliar los márgenes de ciudadanía, evidenciando esta distorsión, una distancia entre la igualdad como mínimo y la igualdad como derecho. La equidad planteada en estos términos vuelve a poner la luz sobre un distinción centrada entre una perspectiva más bien atomizada y un enfoque que involucra las relaciones entre Estado y sociedad. Esto nos remite a analizar, en algunos aspectos, algún tipo de relación entre la conceptualización de la equidad y el diseño de diagnósticos que posibiliten la formulación e implementación de políticas basadas en la identificación de la pobreza como fenómeno aislado de la

reproducción social. Si retomamos inclusive aquellas nociones menos críticas y abocadas a lo procedimental, según las cuales una política pública se establece a partir de un ciclo que vincula un problema público con la elaboración de una solución⁵, deberíamos poner la atención sobre qué problematización subyace al concepto de equidad. Consideramos aquí que, si bien la noción de equidad supera a las dimensiones unilaterales sobre la pobreza, continúa poniendo el esquema de los umbrales mínimos en el centro de la escena, a través de un agrupamiento mínimo de recursos que se constituyen en potencial *posibilitador* de inserción social.

Ahora bien ¿Dónde se ubicaría lo negativo de este planteo si en realidad postula una igualdad fundamental?: la falencia del planteo de equidad, es la preeminencia del reconocimiento de la desigualdad, por sobre el reconocimiento de la igualdad, ya que el último sostendría en cambio, la igualdad como premisa colectiva de integración social (en términos de derechos públicos) (García Raggio, op.cit) y no como mínimo depositado en el conjunto de recursos individuales. De todas maneras, no podemos dejar de señalar, que limitar la construcción y el uso de la equidad a la heterogeneidad de igualdades individuales sería un reduccionismo que conduciría a una observación errática del asunto. Si el problema es la desviación de los diagnósticos sociales hacia direcciones que enfatizan los recursos personales de los sujetos; y si bien no podemos negar el desmembramiento de la relación entre Estado y sociedad, propio del régimen de Bienestar, no deberíamos perder de vista, que la fragmentación y atomización social tienen que ver la debilitación de esa relación. Un diagnóstico social debe reposar sobre las características de la relación entre Estado y sociedad, a la vez que las políticas sociales que de él deriven deben reinstalar de un modo renovado⁶, mediante diversas intervenciones, algún tipo de acuerdo entre ambas esferas.

¿Es posible rearticular esa relación a partir del criterio de equidad? Este concepto puede constituir un valioso aporte, según el aspecto en el que se coloque el énfasis de su composición. Consideramos que la equidad, en tanto concepto relacional tiene la potencialidad de incorporar de manera relacional parte de los elementos que dinamizan la desigualdad social. Un ejemplo de ello puede observarse a través de la noción de la equidad educativa, donde a través de la noción de *educabilidad* se reconoce la existencia y pertinencia de lazos solidarios entre la esfera estatal y la sociedad (Lopez 2005). La *educabilidad* es definida como aquel concepto que "apunta a identificar cuál es el conjunto de recursos, aptitudes o predisposiciones que hacen posible que un niño o adolescente pueda asistir exitosamente a la escuela, al mismo tiempo que invita a analizar cuáles son las condiciones sociales que hacen posible que todos los niños y adolescentes accedan a esos recursos para poder así recibir una educación de calidad" (Lopez op. cit : 85).

La introducción de la idea de condiciones sociales en esta definición, nos obliga a pensar por fuera del campo de los recursos y capacidades personales. Interrogarse sobre la génesis y las características de ciertas condiciones sociales, nos conduce necesariamente a la consideración de los procesos sociales generales que implican relaciones de poder entre diversos actores y al establecimiento de acuerdos y compromisos entre el estado y la sociedad⁷. Sin

embargo, la cuestión fundamental es que el compromiso se inicie antes de la llegada al sistema escolar, es decir se inicie con procesos que garanticen la inserción de las familias a las cuales se les pide puedan garantizar el mínimo de educación de los niños del hogar.

A partir de esto surge la pregunta acerca sí la acción debería ser endógena al sistema educativo ó si afecta la esfera general del Estado, en lo que refiere a la ampliación de la ciudadanía de aquellas familias cuyos hijos presentarán riesgo escolar.

La equidad pensada desde estos dos componentes (recursos individuales en relación con las condiciones sociales de su posibilidad) permite poner el acento en la dimensión social de los procesos de desigualdad. A su vez nos mantiene alerta respecto a la tendencia hacia la naturalización de las desigualdades, perspectiva que puede desprenderse de la *sustancialización* de las capacidades diferentes. En este sentido, sostenemos que es cualitativamente distinto plantear la irreductibilidad de las desigualdades sociales, que analizar los procesos que alimentan su persistencia.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El desarrollo de esta ponencia se planteó como objetivo reflexionar acerca de las concepciones de pobreza en relación con el establecimiento de problemáticas sociales hegemónicas que conducen determinados *tratamientos* de la cuestión social. Consideramos que tanto la perspectiva de pobreza basada en los umbrales mínimos como la idea de equidad, interpelan nuestra condición de *cientistas sociales* en lo que refiere a la construcción de los diagnósticos sobre la pobreza y a la problematización de la misma como criterios que delimitarán la formulación de políticas sociales.

Hemos intentado poner en el centro de la atención sociológica, algunos significados que resultan de la construcción de la pobreza a partir de los umbrales mínimos. Lo cuál nos lleva a su vez a replantear y poner en suspenso aquella noción de política social que fomenta el desarrollo humano a partir del acceso a los mínimos biológicos y de capacidades, con la aspiración de reconvertir los recursos escasos de los *grupos pauperizados* en *satisfactores*. La intervención debería involucrar aspectos sociales mas amplios, que no limiten nuestro análisis e intervención a la focalización y compensación como único vínculo de solidaridad entre el Estado y la sociedad.

En este sentido, consideramos que las políticas de empleo, siguen constituyendo un aspecto central, en definitiva, como señala Alvarez Leguizamón (2005), lo que constituye el nivel de vida de una sociedad es el costo de reproducción de la fuerza de trabajo (a partir de la intersección entre salario directo e indirecto) no el límite de los mínimos básicos. Sin embargo, es indiscutible que el empleo ha dejado de ser la matriz integradora por antonomasia, pero no por ello debe subestimarse el lugar que el Estado debería cumplir en la reinención de formas de solidaridad que excedan la tradicional matriz contributiva. Esto constituye un compromiso del Estado (y de su gestión social) a través de intervención en el desarrollo de políticas que lo conviertan en creador de empleos de calidad y en agente de justicia distributiva

en relación con una expansión de los derechos reales de ciudadanía. A su vez, se debería traducir en el reconocimiento de una igualdad, que posibilite la visualización y participación de los grupos excluidos, como mecanismos de integración social. Si el Estado, como actor de intervención, formula la cuestión social, en términos de la igualdad de mínimos en lugar de la igualdad de derechos, reproduce, a la vez que legitima el aislamiento y la fragmentación.

En base a estas problematizaciones, insistimos en que la medición de la pobreza planteada a partir de la ausencia de satisfacción de los mínimos, no posibilita un conocimiento de los sectores más vulnerados, sino mas bien, un establecimiento parcial de su condición en términos de carencia que no se interroga sobre los procesos productores y reproductores de desigualdad vinculados a las condiciones de trabajo.

En la misma línea si la equidad es concebida a partir de la libertad como mínimo, su utilización en la definición de una política social volverá a conducir el énfasis hacia un diagnóstico basado en la pobreza y derivará en la formulación de intervenciones parciales y focalizadas. Sin embargo, el concepto de equidad podrá redefinirse de acuerdo con la potencialidad de sus componentes. Al implicar en su fundamentación la inclusión de las relaciones sociales y de las relaciones entre Estado y sociedad, la equidad podría constituir un punto de arranque para resignificar aquellos procesos sociales que reproducen la imposibilidad de alcanzar los mínimos utilizados para identificar la pobreza.

Detrás de estos argumentos, subyace en definitiva el intento de plasmar en estas líneas la riqueza y relevancia, de dejar de lado, al menos por un momento, el afán de medición para poder pensar concepciones sociológicas de los problemas sociales.

BIBLIOGRAFÍA:

Alvarez Leguizamón, Sonia (2005): “ Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza” en Alvarez Leguizamón, Sonia (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores*, Buenos Aires: CLACSO.

Altimir, Oscar (1999): Revisión de las líneas oficiales de pobreza. Informe borrador basado en las presentaciones del Grupo de Trabajo sobre Revisión de las Líneas de Pobreza del Consejo Consultivo para los Estudios de Pobreza.

Castel, Robert (1997): La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?, ed. Buenos Aires: Manantial, 2004. (Traducción de Jorge Piatigorsky).

Digilio, Patricia (2002): Vicisitudes del bienestar en Heler, Mario (comp.) *Filosofía social y trabajo social. Elucidación de un campo profesional*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Feres, J y X Mancero (2001): Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Estudios Estadísticos y prospectivos N° 4. Santiago de Chile: CEPAL.

García Raggio, Ana María (1998): “Transitando por los márgenes: las transformaciones del trabajo y el debilitamiento de la ciudadanía” en de Ipola, Emilio (comp.) *La crisis del lazo social (Durkheim , cien años después)*, Buenos Aires: Eudeba.

Grassi, Estela (2003): Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Tomo I . Buenos Aires: Espacio Editorial, 2006.

Isuani, Ernesto (2007): El Estado de Bienestar Argentino: un rígido bien durable” (en prensa).

Kaztman, R (1999): Activos y estructura de oportunidades. Montevideo: PNUD, CEPAL

López, Nestor (2005): Equidad educativa y desigualdad social. Buenos Aires: IIPP UNESCO.

Lo Voulo, Ruben y Otros (1999): La pobreza...de la política contra la pobreza, Madrid: Miño y Dávila editores,

Neffa, Julio César (2005): “ Pobreza y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe” en Alvarez Leguizamón, Sonia (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires: CLACSO.

Rigen, Stein (s/d): “El problema de las pobreza. Algunas recomendaciones sobre su definición y medición en Boltvinik, Julio y Areceli , Damían (coords.)

La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos. México: Siglo Veintiuno Editores.

Rosanvallon, Pierre (1995): *La nueva cuestión social.* Buenos Aires: Manantial.

Sen, Amartya (1995): *Nuevo examen de la desigualdad.* Madrid: Editorial Alianza.

Tamayo Sáez, Manuel (1997): "El análisis de las políticas públicas" en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.) *La nueva Administración Pública.* Madrid: Alianza Universidad,

¹ Esta afirmación toma matices diversos según las posturas desde las que se analice la pobreza, para Sen la inequitativa distribución del ingreso no se contradicen con la equidad en el plano de las capacidades de los individuos de una sociedad. Ya que el ingreso no constituye en su teoría el aspecto sobre el cual fundar la igualdad basal (Sen; 149) (Freres y Mancedo, 2001; 11). Rubén Lo Vuolo (1999) junto con otros autores, en cambio, argumentan que si bien la pobreza es una medida de desigualdad social, ambos términos no deberían confundirse ya que se pueden implementar políticas destinadas a la erradicación de la pobreza en situaciones donde la sociedad profundiza sus desigualdades. Stein Ringen (s/d) señala que la pobreza se halla en la gente, por eso no puede analizarse a partir de la extrapolación de características relativas al todo social, como puede ser la distribución del ingreso.

² Al respecto Lo Vuolo (1999: 142) señala "... los sectores populares no dejan caer su consumo calórico, porque reemplazan las pérdidas sufridas con alimentos ricos en hidratos, grasas y azúcares".

³ En la propuesta de Gough (1991) supervivencia física y autonomía personal, serían los mínimos que deben satisfacerse universalmente. Estas condiciones mínimas deben garantizarse a partir de la regulación del Ingreso Ciudadano.

⁴ La relación entre bienes elementales (ingresos inclusive) por una parte y el bienestar por otra, puede variar debido a las diferencias personales con respecto a la posibilidad de convertir el bienes elementales (ingresos inclusive) en obtención del bien-estar" (Sen, 1995: 39).

⁵ Manuel tamayo Sáez (1997) define a las políticas públicas como el un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario. Lo que el autor no analiza es acerca de la naturaleza político – cultural de estos procesos.

⁶ Por supuesto no sostenemos una visión del Estado de Bienestar como una panacea, no podría dejar de considerarse su impronta paternalista que limitaba el pleno desarrollo de la libertad personal, ni su culpabilización de la carencia para con quienes no eran trabajadores.

⁷ "Por detrás de la noción de educabilidad subyace una distribución de responsabilidades, una división de tareas impuesta desde el Estado en relación con la educación de los niños, que en los hechos opera como si existiera un acuerdo entre la institución familiar y la escuela- en tanto parte del sistema educativo- en el cual a la familia le corresponde esa educación primaria sobre la cual hace pie la educación escolar formal." (López, op.cit Pág.90).